



DECRETO EXENTO N°: 490-14
MARIA ELENA, 04.02.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 013/14 de fecha 04 de Febrero del 2014, perteneciente a la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 El Programa “UNIFORMES ESCOLARES 2014”.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Programa “UNIFORMES ESCOLARES 2014” para niños más vulnerables de la Comuna de María Elena.
- 2 Impútese el gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/MGU/mpr. ✓
DISTRIBUCION

Finanzas – Tesorería – Social - Archivo Programas - Archivo



JÓRGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

146



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

MEMORANDUM 013

María Elena, 04 de Febrero 2014

A: Sr. Jorge Godoy Bolvarán

Alcalde IMME

DE: Marcela Garrido Uribe

Jefa Departamento Social IMME

Estimado Alcalde

Por medio del presente documento solicito a usted aprobar la compra de los uniformes escolares para los alumnos de nuestra comuna.

Para su Visto bueno y posterior trámite de decreto y compra, sin otro particular saluda atentamente a Usted,



MARCELA GARRIDO URIBE
Jefe Departamento Social IMME
LIC. EN TRABAJO SOCIAL

JGB
Sr. Godoy Bolvarán
Hacer compra
según lo solicitado

04/02/2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 04/02/14 HORA: 18:00

PROGRAMA UNIFORMES ESCOLARES 2014

1.- ANTECEDENTES:

La comuna de María Elena cuenta con dos escuelas y un Liceo. De las primeras, una de las escuelas es rural y está en la localidad de Quillagua.

A estos establecimientos municipales asisten niños y jóvenes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la comuna.

Por esta razón es que para el municipio resulta prioritario la entrega de uniforme escolar, con el fin de asegurar la matrícula y la asistencia de los niños y jóvenes en edad escolar.

Se pretende cubrir a todos los estudiantes quienes deberán acreditar condición de matrícula, como así mismo de vulnerabilidad social.

El uniforme consiste en polera, falda o pantalón y zapatos. En el caso de Quillagua se les entregará buzo completo polera pique (roja cuello azul) y zapatillas. Para los 10 niños que están matriculados en la escuela G-15 de Quillagua.



MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

ESTADÍSTICA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADOS
ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA - 2014

TALLA	PANTALONES BÁSICA/MEDIA	BOTAS BÁSICA MEDIA	BOTAS ENSEÑANZA MEDIA	ZAPATOS BÁSICA MEDIA	ZAPATOS ENSEÑANZA MEDIA	NÚMEROS CALZADOS	CALZADOS PERMANENTES	CALZADOS DESCURTADO
4	2	7	--	4	--	23	1	--
6	6	11	--	4	--	24	--	--
8	4	12	--	4	--	25	--	--
10	--	--	--	4	--	26	--	--
12	--	--	--	4	--	27	--	--
14	--	--	--	2	--	28	--	3
16	1	--	--	3	--	29	--	--
18	--	--	--	--	--	30	--	1
38	--	--	--	--	--	31	--	2
40	--	--	--	--	--	32	--	--
42	--	--	--	--	--	33	--	1
44	--	--	--	--	--	34	1	--
46	--	--	--	--	--	35	--	--
S	1	--	6	1	3	36	5	--
M	5	1	4	3	4	37	4	--
L	5	1	2	1	1	38	--	3
XL	10	1	5	--	2	39	2	4
XXL	4	1	2	--	2	40	1	5
						41	--	2
						42	--	--
						43	--	2
						44	--	--
						45	--	--
						46	--	1